



RESOLUCION-CS-N° 259/97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 06 OCT 1997

Expte. N° 14.118/97.-

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales la Facultad de Ingeniería convoca a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de titular con dedicación exclusiva para la asignatura "Ingeniería Química V", Carrera de Ingeniería Química; y,

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias, el Decanato de la mencionada Unidad Académica eleva nómina de miembros del Jurado propuesto para tal fin, adjuntando los correspondientes curriculum.

Que, analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 29, incisos a) y b) del reglamento vigente.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 097/97,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Sesión Extraordinaria del 25 de Setiembre de 1997)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor regular en la categoría de titular con dedicación exclusiva para la asignatura "Ingeniería Química V", Carrera de Ingeniería Química, Facultad de Ingeniería, a los siguientes profesionales:

TITULARES:

- Ing. Gustavo Alberto PEREZ
- Ing. Beni de Frans BLOSER
- Ing. Héctor Ramón RUSSO

///....



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 14.118/97.-

SUPLENTE:

- Ing. Luis Esteban DELFEDERICO
- Ing. Omar Adolfo BRUNO
- Ing. Vicente José KÖPPEL

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Miembros del Jurado, Secretaría General y Secretaría Académica. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Lic. JOSE JOSE SAVAD
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR

C.P.M. MARCO RAMON GALLO
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 259/97